



## Dinadeco traslada fecha de entrega del Informe Económico por vacaciones colectivas de Semana Santa

- *Fecha límite para la presentación de dicho informe será el **lunes 6 de abril de 2026***

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) informa al movimiento comunal que, en virtud de la Directriz N°056-MIDEPLAN-MTSS, mediante la cual se decretan vacaciones colectivas con motivo de la Semana Santa, se ha dispuesto el traslado de la fecha de entrega del informe económico.

En ese sentido, se comunica que la nueva fecha límite para la presentación de dicho informe será el **lunes 6 de abril de 2026**.

Cabe señalar que, según lo establecido previamente, la fecha de entrega estaba fijada para el 31 de marzo de 2026; así establecido por el Consejo Nacional de la Comunidad en la sesión #1 del 30 de enero de 2026, acuerdo #3; sin embargo, debido a las vacaciones colectivas decretadas, se ha considerado oportuno ampliar el plazo para facilitar el cumplimiento por parte de las organizaciones comunales.

Dinadeco agradece la comprensión de las organizaciones comunales ante este ajuste y reitera su compromiso de continuar brindando acompañamiento y orientación oportuna en los procesos administrativos.

CP-IC-014-2025 GCC  
23 de marzo de 2026.

Zapote, contiguo al BCR  
[www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr)  
2528-4162 / 2528-4163  
[prensa@dinadeco.go.cr](mailto:prensa@dinadeco.go.cr)